



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACION DEL PODER DE
REPRESENTACIÓN QUE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA BUREAU VERITAS SERVICES SAS
OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS
BUSTAMANTE Y MARÍA PATRICIA PONCE, CON SU
RESPECTIVA APOSTILLA TRADUCIDA

10 DE ENERO DE 2018

INDETERMINADA

QUITO, 10 DE ENERO DEL 2018





Factura: 002-001-000029326



20181701032P00087



PROTOCOLIZACIÓN 20181701032P00087

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE ENERO DEL 2018, (21:04)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ ARAQUE GALO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719291781

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11376-DP17-2017-MP



— LAW FIRM —

Quito D.M., 09 de enero de 2018

Doctora: María Gabriela Cadena Loza
Notario Trigésima Segunda de Quito
Presente.

GALO ANDRÉS SÁNCHEZ ARAQUE, abogado en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la ley Notarial solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. Poder de Representación que la compañía extranjera **BUREAU VERITAS SERVICES SAS** otorga a favor de los señores **JUAN CARLOS BUSTAMANTE** y **MARÍA PATRICIA PONCE**. El Poder cuenta con su respectiva apostilla traducida.

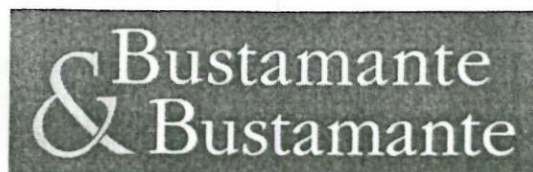
Solicito se me otorgue DOS (2) copias de la Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Abg. Galo Andrés Sánchez Araque
CC: 1719291781

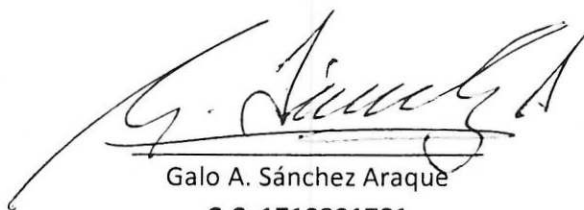
Matrícula No.- 17-2016-1393



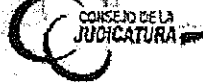
— LAW FIRM —



Yo, Galo Andrés Sánchez Araque, conocedor del idioma inglés y francés, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en dos (2) fojas útiles, la legalización de firma y la apostilla del Poder de Representación otorgado por la compañía **BUREAU VERITAS SERVICES SAS**



Galo A. Sánchez Araque
C.C: 1719291781



Factura: 002-001-000029325



20181701032D00031

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701032D00031

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 11376-DP17-2017-MP, comparece(n) GALO ANDRES SANCHEZ ARAQUE portador(a) de CÉDULA 1719291781 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 10 DE ENERO DEL 2018, (21:04).

GALO ANDRES SANCHEZ ARAQUE
CÉDULA: 1719291781

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
AP: 11376-DP17-2017-MP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171929178-1

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ ARAQUE
GALO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ARAQUE ELSA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25

E333312222

00070434

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA Nº.
005 - 327 NÚMERO
1719291781 CÉDULA

SANCHEZ ARAQUE GALO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1

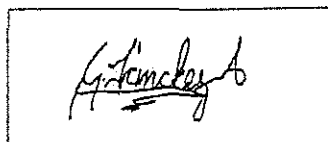
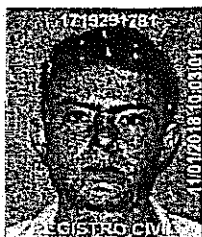
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 201-17-01-32-D 00031
FACTURA Nº 24325
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 toja (s) útil (es).
Quito, 12 de Oct. de 2019.

Tamara Campuzano
DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Notaria Suplente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719291781

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ARAQUE GALO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SANCHEZ ARAQUE ELSA GABRIELA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-084-20620



180-084-20620

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. República de Francia

Este documento público

2. Ha sido firmado por: Me MILLET

3. Actuando en calidad de: Notario

4. Lleva el sello/estampilla de: Su estudio

5. En París

6. El 20 de diciembre del 2017

7. Por el Fiscal General en el Tribunal de Apelación de París

8. Bajo el No.

G7713-3

9. Sello
(ilegible)

10. Firma: (ilegible)
(sello ilegible)



(Sello Eric MILLET, Notario) Paris

Legalización de firmas
de señor. Renato Macedo de Catrib Filho
Colacada el: 14/12/2017



BUREAU VERITAS SERVICES SAS, empresa constituida bajo las leyes de Francia, con domicilio permanente en 8 cours du Triangle – 92800 Puteaux, Francia y registro RCS Nanterre 318 720 653, la qual a su vez es accionista de la empresa ecuatoriana

BUREAU VERITAS SERVICES SAS, a company organized under the laws of France, with its permanent address at 8 cours du Triangle – 92800 Puteaux, France and registered number RCS Nanterre 318 720 653 as shareholder in the Ecuadorian company

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A

BUREAU VERITAS ECUADOR S.A.

a través de Renato Macedo De Catrib Filho, quién ocupa el cargo de Presidente (adelante MANDANTE) y plenas facultades para otorgar poderes, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías, vigente en el Ecuador, en particular lo contemplado en el artículo 6, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente a favor de Juan Carlos Bustamante Calisto, residente en el Ecuador, de nacionalidad Ecuatoriana, potador de la Cédula de Ciudadanía No. 170162049-2, de profesión abogado, con domicilio permanente en la ciudad de Quito, Av. Patria E4-69 y Patria y María Patricia Ponce Arteta, residente en el Ecuador, de nacionalidad Ecuatoriana, potadora de la Cédula de Ciudadanía No. 170307887-1, de profesión abogada, con domicilio permanente en la ciudad de Quito, Av. Patria E4-69 y Patria, en adelante denominados MANDATARIOS, y les faculta expresamente para que dentro de los parámetros contemplados en la Ley de Compañías del Ecuador, individual e indistintamente, representen a la MANDANTE ante las Autoridades Ecuatoriana, en particular ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ante la precitada empresa ecuatoriana, contando, para el efecto, con todas las facultades requeridas, especialmente con la de contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas, en su calidad de accionista de la empresa ecuatoriana antes mencionada.

acting through Renato Macedo De Catrib Filho as the President thereof (hereby GRANTOR) who has full powers to grant powers of attorney, in accordance with the Companies Law in effect in Ecuador, specifically Article 6, the GRANTOR hereby grants this special power of attorney, which is broad and sufficient, to Juan Carlos Bustamante Calisto, an Ecuadorian person residing in Ecuador, holding Citizen's Card No. 170162049-2, an attorney by profession, with his permanent address in the city of Quito, Av. Patria E4-69 y Patria; and to María Patricia Ponce Arteta, an Ecuadorian person residing in Ecuador, holding Citizen's Card No. 170307887-1, an attorney by profession, with her permanent address in the city of Quito, Av. Patria E4-69 y Patria, both of whom are referred to as the ATTORNEYS-IN-FACT, and expressly vests the ATTORNEYS-IN-FACT with the powers to, individually and indistinctly, represent the GRANTOR, with the powers within the parameters defined in the Ecuadorian Companies' Law to represent the GRANTOR before Ecuadorian Authorities, specifically the Superintendence of Companies, Securities, and Insurance, as well as before said Ecuadorian company. The ATTORNEYS-IN-FACT are vested with the required powers, especially the power to answer claims and to comply with contracted obligations of the GRANTOR as shareholder in the Ecuadorian company mentioned above.

ESTE PODER dejará de ser efectivo en 31 de diciembre de 2018.

THIS POWER OF ATTORNEY shall cease to be effective in December 31, 2018.

EN FE DE LO CUAL esta Carta de Poder ha sido firmada en 28 de noviembre de 2017.

IN WITNESS WHEREOF this Power of Attorney has been executed in November 28, 2017.

BUREAU VERITAS SERVICES SAS
Por Renato Macedo De Catrib Filho

BUREAU VERITAS SERVICES SAS
By Renato Macedo De Catrib Filho

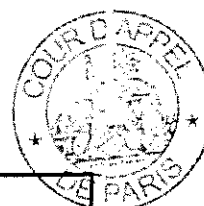


Certifié la signature

de M. Renato Macedo De Catrib Filho

apposée ci-contre

15/11/17



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Equateur

Le présent acte public

2. a été signé par... Me. MILLET.....

3. agissant en qualité de... Notaire.....

4. est revêtu du sceau/timbre de... Son étude.....

Attesté

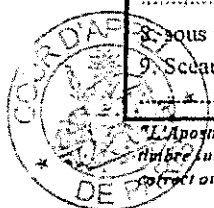
5. à Paris

6. le.....

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Paris

8. sous n° 417-13-3

9. Sceau : 10. Signature :



"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 201-17-01-32-0 00031

FACTURA N° 29325

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento, que exhibido su derecho interesado y que obra de... folio (s) del (es) Quito, 10-01-2019.

Tamara Campuzano

DRA. TAMARA CAMPUZANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Notaria Suplente

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO GALO ANDRES SANCHEZ ARAQUE, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISÉIS GUION MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER DE REPRESENTACIÓN QUE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA BUREAU VERITAS SERVICES SAS OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS BUSTAMANTE Y MARÍA PATRICIA PONCE, CON SU RESPECTIVA APOSTILLA TRADUCIDA; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamará Campuzano
Notaria Suplente

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DEL PODER DE REPRESENTACIÓN QUE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA BUREAU VERITAS SERVICES SAS OTORGA A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS BUSTAMANTE Y MARÍA PATRICIA PONCE, CON SU RESPECTIVA APOSTILLA TRADUCIDA.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a diez (10) de enero del año dos mil dieciocho.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamará Campuzano
Notaria Suplente



